

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 003-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 003-24

RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DE ENA SUR, EN VÍA ISRAEL A CONDADO BUSINESS CENTER EN LA ENTRADA DE CONDADO DEL REY, PERÍODO 2024.

Que el día 10 de enero del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento de compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	TRANS OCEAN NETWORK	B/. 6,300.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 15 de enero de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DE ENA SUR, EN VÍA ISRAEL A CONDADO BUSINESS CENTER EN LA ENTRADA DE CONDADO DEL REY, PERÍODO 2024., indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 003-24 para el RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DE ENA SUR, EN VÍA ISRAEL A CONDADO BUSINESS CENTER EN LA ENTRADA DE CONDADO DEL REY, PERÍODO 2024., a la empresa TRANS OCEAN NETWORK, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **TRANS OCEAN NETWORK,** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **SEIS MIL TRECIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 6,300.00).**

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **TRANS OCEAN NETWORK,** la orden de compra para el RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DE ENA SUR, EN VÍA ISRAEL A CONDADO BUSINESS CENTER EN LA ENTRADA DE CONDADO DEL REY, PERÍODO 2024., por la suma de **SEIS MIL TRECIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 6,300.00).**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General